

La economía solidaria: Una economía superior y autónoma

ECONOMÍA SOLIDARIA

Una alternativa a la economía convencional



El nombre de economía de solidaridad se compone de dos palabras difíciles de articular en el mundo actual: la economía con la solidaridad. Pero el verdadero concepto está lejos de la aparente dificultad de unir dos palabras. La economía solidaria ha sido y es ampliamente reconocida como un gran proyecto de desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía convencional.

Según el filósofo y sociólogo chileno Luis Razzeto, la economía de solidaridad o economía solidaria es un enfoque conceptual de la teoría económica, que hace referencia a económicas alternativas eficientes, que potencia las formas cooperativas, autogestionarias y asociativas.

Se trata de una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo.

El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones

económicas, tanto en las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica y genera a la vez un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad.

Así en la economía solidaria se reconocen todas estas dimensiones de la persona, no solamente su ponderación monetaria, sino también su capacidad de trabajo, sus conocimientos, su profesión, sus capacidades organizativas y su participación en organizaciones sociales.

Por tanto, las organizaciones basadas en la economía solidaria expresan variadas formas de economía alternativa distintas a la lógica mercantil capitalista, dado que su eje no es solo la acumulación de capital en términos monetarios, sino la capacidad para asegurar su reproducción social.

La economía de solidaridad ofrece además otras contribuciones, según Razeto:

- a) **Proporciona un lenguaje moderno, renovado, motivador y cautivante**, en un contexto como el de hoy, en que las concepciones tradicionales de la economía parecen haber perdido capacidad de convocatoria.
- b) **Integra bajo una común identidad social, iniciativas y experiencias que se han desarrollado bajo distintas denominaciones**, pero que convergen en sus propósitos y en esta misma racionalidad económica especial.
- c) **Reconoce como parte de la misma búsqueda de formas económicas alternativas, a numerosas experiencias con diferentes estructuras** organizativas y nombres, que buscan vincular la solidaridad y la cooperación en la economía y en la vida social.

Importancia actual de la ECONOMÍA SOLIDARIA

La economía de solidaridad es una forma justa y humana de organización económica.

Su desarrollo puede contribuir eficazmente en la superación de graves problemas de nuestras sociedades. Por ejemplo, según lo ha presentado el profesor Luis Razeto, en muchos casos la economía solidaria:

- **Ha demostrado ser una alternativa capaz de conducir organizadamente grupos de trabajadores informales a operar con mayor eficiencia.**



- Ha permitido la reinserción social y el progreso de diversos sectores que despliegan iniciativas que les generan ingresos y elevan su calidad de vida.
- Ha sido una de las formas en que la mujer y la familia encuentran nuevas posibilidades de participación, desarrollo social y logro de sus propósitos basados en la identidad de género.
- Ha orientado nuevas formas de producción y consumo, social y ambientalmente responsables.



La economía solidaria es una respuesta real y actual a los más graves problemas sociales de nuestra época.
(Luis Razeto)

Paradigmas de la ECONOMÍA CONVENCIONAL versus la ECONOMÍA SOLIDARIA

Economía solidaria	Economía convencional capitalista
Propiedad personal repartida incluyente.	Propiedad individual concentrada excluyente.
Propiedad privada de una empresa cooperativa es personal e inseparable del individuo.	Propiedad es del individuo, pero es anónima y separable de la persona.
Los activos de propiedad que corresponden al asociado de una empresa solidaridad se le vinculan de una manera permanente. Si él se retira podrá llevarse la parte que ha aportado.	Los activos son transables en la Bolsa de Valores.

El vínculo de propiedad es del sujeto, pero el uso de los bienes y su gestión son comunes y se abren a los demás integrantes de la organización

En la propiedad privada capitalista convencional, lo que es mío no es de nadie, porque el ser propietario de algo excluye a todos los demás.

La gestión es participativa, mediante un sistema de decisiones en el cual por derecho propio cada individuo gana intervención en la dinámica de la empresa. El concepto de "autogestión" propio del sistema cooperativo, refleja esta forma de gestionar dando la oportunidad de incidir en las decisiones a los sectores que forman parte de ese Factor C y representando la voluntad general.

La gestión normalmente es un poder decisorio localizado en un individuo o estructura piramidal muy precisa de la cual también está excluida la colectividad.

EL "FACTOR C": Principal aporte de la economía solidaria



Se sabe que una empresa es una combinación de diferentes factores productivos. Como lo plantea Razeto, la teoría económica convencional inició con un modelo de tres factores: la tierra, el trabajo y el capital.

Después se redujo a dos factores -trabajo y capital- con el objeto de simplificar los

análisis económicos. Posteriormente se reconoció la importancia del factor tecnológico y cognitivo en el proceso de generación de riqueza, y por lo tanto también se incorporaron la tecnología y el conocimiento junto con el factor gestión.

En este sentido, el principal aporte que ha hecho la economía solidaria a las empresas es lo que se conoce como el "Factor C".

Se trata de esa energía social que surge de la unión de conciencias y voluntades. Es el elemento comunitario, de acción y gestión conjunta, cooperativa y solidaria, que hace referencia a lo que se comparte, a los objetivos comunes; a lo que antes se expresaba como integración humana.

Aunque es un factor que también se está asumiendo hoy en las teorías económicas convencionales, el Factor "C" hace referencia específica a la fuerza de la solidaridad convertida en fuerza productiva.

Esto significa que la fuerza económica de las organizaciones de economía solidaria y su mayor eficiencia están dadas por el "Factor C".



Hoy en día se habla de "capital social" y se asume que toda empresa que consigue integrar la voluntad de sus miembros, trabajadores y empleados con "la camiseta de su empresa bien puesta", logra algo muy valorado.

El "Factor C" en las empresas cooperativas

Por empresas de economía solidaria se entienden los diversos tipos de actividad económica basados en la asociación voluntaria, en la propiedad común de los medios de producción, en la gestión colectiva, en el poder ejercido por la comunidad de trabajadores y en el esfuerzo mutuo, en pro de intereses comunes (Verano, 2001).

Lo interesante de la actividad económica de estas empresas es que la acumulación se hace no solamente con recursos financieros, sino también con conocimientos, capacidades de trabajo, recursos materiales, capacidades de gestión y Factor "C".

Las cooperativas son sin duda empresas. Es de aclarar que en el cooperativismo se

asume una economía distinta, no una forma de "no-economía". Significa asumir un lenguaje económico tratando temas como eficiencia, análisis de costo-beneficio y el concepto de empresa.

La diferencia radica en que cuando hacemos un análisis de costo – beneficio para estudiar la eficiencia de una empresa cooperativa, no nos limitamos a entenderlo solo en términos monetarios o en su significado para la acumulación de capital, que es el modo como se haría este análisis en la economía convencional.

Incluimos elementos como los logros que obtienen los seres humanos y los grupos sociales, como beneficios de convivencia, participación, desarrollo humano, conocimiento, educación y otro tipo de capacidades. En síntesis, analizamos el llamado Factor C.

REFERENCIAS

Gaiger Luis Inácio. 2004. Emprendimientos económicos solidarios. En: La Otra Economía. Argentina

Razzeto, L. ¿Qué es la Economía Solidaria? <http://www.luisrazeto.net/>

Razeto, L., "Debate comunicando acerca de la llamada economía popular", en Comunicando: Boletín de Informaciones Inter-organizaciones, París, Cedal, N°24, nov. 1993.

Verano, L., Economía solidária, uma alternativa ao Neoliberalismo, Santa Maria, CESMA, 2001.